

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 4 OCT 2020 Rad. No. 2019-708

Téngase en cuenta la excusa allegada por el liquidador, así como el proyecto de adjudicación visto a folios (265 a 267). Permanézcase el mismo en secretaria a disposición de las partes interesadas.

En virtud de lo anterior, y conforme a los artículos 568 y 570 del CG del P., se fija el día 23 del mes Novembre del año 2020 a las 9: 30 empara llevar a cabo la audiencia de adjudicación; la cual se realizará en forma remota o virtual, en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19. Para ello, las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoría de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

Téngase a la abogada DIANA MILENA HERRERA OCHOA como apoderada judicial de BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILABEORERO RAMÍREZ

JUEZ

T.U